

RESOLUCIÓN 555/2021, de 05 de marzo, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “0011-3638-2020-000005. Mental-PRO-COVID-Impacto en la salud mental de las enfermeras que han trabajado durante la crisis sanitaria por COVID-19 en centros sanitarios y sociosanitarios de Navarra”.

Por Resolución 256/2021, de 11 de febrero, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “0011-3638-2020-000005. Mental-PRO-COVID-Impacto en la salud mental de las enfermeras que han trabajado durante la crisis sanitaria por COVID-19 en centros sanitarios y sociosanitarios de Navarra”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 03 de marzo de 2021.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,


HE RESUELTO:

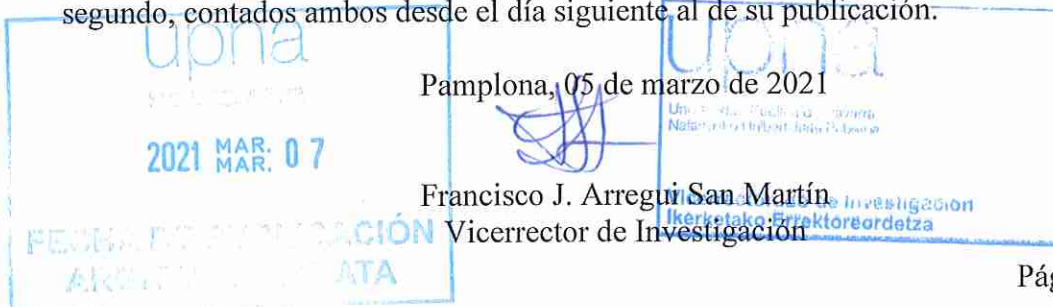
Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “0011-3638-2020-000005. Mental-PRO-COVID-Impacto en la salud mental de las enfermeras que han trabajado durante la crisis sanitaria por COVID-19 en centros sanitarios y sociosanitarios de Navarra”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en la página web de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 05 de marzo de 2021


Francisco J. Arregui San Martín
Vicerrector de Investigación



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 256/2021 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "0011-3638-2020-000005. Mental-PRO-COVID-Impacto en la salud mental de las enfermeras que han trabajado durante la crisis sanitaria por COVID-19 en centros sanitarios y sociosanitarios de Navarra".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

LISTA DE CONTRATACIÓN

Irati Rodríguez Matezanz

.....

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 3 de marzo de 2021

Presidente

SAN MARTIN
RODRIGUEZ
LETICIA -
44620296C
Fdo.:

Firmado digitalmente por
SAN MARTIN
RODRIGUEZ LETICIA
- 44620296C
Fecha: 2021.03.04
18:54:58 +01'00'

Vocal

ESCALADA
HERNANDEZ
PAULA -
78745980Y
Fdo.:

Firmado digitalmente
por ESCALADA
HERNANDEZ PAULA -
78745980Y
Fecha: 2021.03.03
21:00:38 +01'00'

Secretario

GARCIA VIVAR
CRISTINA - DNI
44553758K
Fdo.:

Firmado digitalmente
por GARCIA VIVAR
CRISTINA - DNI
44553758K
Fecha: 2021.03.03
20:43:15 +01'00'

